INPEC

INPEC 07-09-2026 08:37
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0224899 Fol:7 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6081 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JOSE FERNANDO SALAZAR PUERTA
DESTINO CARLOS ENRIQUE BOTERO ÁLVAREZ
ASUNTO CUADRO NECESIDADES 2026
OBS

608-EPMSCPEN- DIREC-
Pensilvania Caldas

2026EE0224899

Doctor
CARLOS ENRIQUE BOTERO ÁLVAREZ
Alcalde Municipal
Manzanares, Caldas

Asunto: Cuadro necesidades 2026

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito adjuntar relación de necesidades definida a partir de la intención de adelantar convenio interadministrativo entre la CPMS Pensilvania y el municipio de Manzanares, Caldas, vigencia 2026, por lo tanto, se establece el siguiente cuadro de necesidades según su intención de celebrar convenio interadministrativo de la siguiente manera:

ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUSTIFICACION
SOBRE SUELDO FUNCINARIOS	Unidad	38	$110.526	$4.199.988	Teniendo en cuenta que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 65 de 1993 se dispone del **30%** de la cantidad del presupuesto asignado para el pago de sobresueldo de los funcionarios del EPMSC PENSILVANIA, toda vez que la población sindicada requiere la prestación de servicios como remisiones a audiencias, servicios médicos, traslados a otros establecimientos y por tal motivo se requiere el apoyo en cuanto a la seguridad prestada por el Cuerpo de Custodia y Vigilancia.
televisor de 42” Pantalla: mínimo 42". Tecnología: LED o superior. Resolución: mínimo Full HD. Función: Smart TV. Conectividad: Wi-	Unidad	2	$960.000	$1.920.000	El Establecimiento de Reclusión, en cumplimiento de las funciones constitucionales, legales y reglamentarias asignadas al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, debe garantizar el desarrollo de acciones orientadas a la atención integral,

Fi. Entradas: mínimo 2 HDMI y 1 USB. Audio: sistema de sonido integrado. Accesorios: control remoto, cable de alimentación y base/soporte. Estado: nuevo y sin uso. Garantía: mínimo 12 meses.					tratamiento penitenciario, resocialización y preparación de las Personas Privadas de la Libertad – PPL para su reincorporación progresiva a la sociedad. En este sentido, la Ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario, establece que la finalidad fundamental de la pena es la resocialización y dispone que el tratamiento penitenciario se desarrolla, entre otros componentes, mediante la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación. Igualmente, establece que el tratamiento penitenciario debe desarrollarse con observancia de la dignidad humana y de las necesidades particulares de cada persona privada de la libertad, mediante actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y laborales. De conformidad con lo anterior, las actividades de carácter lúdico, recreativo, cultural, artístico y manual constituyen herramientas complementarias del tratamiento penitenciario, toda vez que permiten promover el aprovechamiento constructivo del tiempo, fortalecer habilidades y destrezas, estimular la creatividad, concentración, disciplina y motricidad fina, favorecer la convivencia y generar espacios de participación que contribuyan al proceso de resocialización. De igual manera, el Reglamento General de los Establecimientos de Reclusión del Orden
Sopa de letras Material didáctico y recreativo compuesto por una matriz organizada de letras, con palabras relacionadas con la temática de la actividad. Debe contar con instrucciones claras, impresión legible, adecuada distribución de caracteres y presentación de buena calidad. Las palabras podrán disponerse en sentido horizontal, vertical y diagonal, de acuerdo con el nivel de dificultad requerido.	Unidad	70	$15.000	$ 1.050.000	
Boxer talla M y L Prenda interior masculina tipo bóxer, confeccionada en material textil suave, cómodo, transpirable y resistente. Debe contar con elástico en la cintura, costuras reforzadas y	Unidad	100	30.000	$ 3.000.000	

acabado adecuado para uso frecuente. Tallas M y L, según requerimiento. Debe entregarse en condiciones óptimas de empaque, higiene y presentación.					Nacional – ERON, adoptado mediante Resolución 6349 de 2016 y sus modificaciones, contempla que los elementos suministrados o autorizados por la administración en las áreas comunes deben estar destinados, entre otros fines, al deporte, recreación, trabajo, cultura y educación. Asimismo, establece mecanismos de control sobre los elementos permitidos y dispone que en los espacios destinados a talleres, aulas y demás actividades se podrán disponer los elementos necesarios para el cumplimiento de la labor y la finalidad propia de cada actividad, bajo autorización y control institucional. En consecuencia, resulta necesario disponer de materiales didácticos, recreativos, artísticos y manuales que permitan ejecutar las actividades programadas por las áreas responsables de Atención y Tratamiento, particularmente aquellas relacionadas con cultura, recreación, educación informal, desarrollo de habilidades y aprovechamiento productivo del tiempo libre. Dentro de dichos elementos se encuentran las sopas de letras, mostacilla, hilos para bisutería, tela para punto de cruz, hilos de bordado, agujas de punta roma, pinturas tipo vinilo, lienzos y tela de toalla, materiales que permiten desarrollar talleres de manualidades, bordado, pintura, bisutería y otras actividades
Medias Medias para adulto, elaboradas en material textil cómodo, resistente y transpirable, con elasticidad adecuada para facilitar el ajuste al pie y garantizar comodidad durante su uso. Deben presentar costuras uniformes, sin defectos de fabricación y ser aptas para uso frecuente.	Par	100	12.500	$ 1.250.000	
Mostacilla Checa Colores de libra Mostacilla tipo checa para elaboración de manillas, pulseras y trabajos de bisutería. Debe presentar tamaño uniforme, perforación central adecuada para el paso del hilo y variedad de colores surtidos. Las piezas deben encontrarse libres de fisuras, deformaciones o defectos visibles. Presentación en cantidad suficiente para desarrollar las	Paquete	4	94.300	$ 377.332	

actividades programadas.					artísticas y ocupacionales. Estos materiales contribuyen al desarrollo de habilidades motrices finas, coordinación, concentración, creatividad, expresión artística, paciencia, disciplina y capacidad de elaboración de productos manuales, fortaleciendo competencias que pueden ser útiles dentro del proceso de tratamiento penitenciario y, cuando corresponda, constituirse en una base para procesos posteriores de formación y desarrollo de habilidades productivas. Así mismo, se requiere disponer de prendas básicas de uso personal, particularmente ropa interior tipo bóxer y medias, con el propósito de contribuir al mantenimiento de condiciones adecuadas de higiene, comodidad, bienestar y dignidad de las Personas Privadas de la Libertad. El régimen penitenciario contempla expresamente la ropa interior y las medias dentro de los elementos de uso permitido en determinados establecimientos y pabellones, lo que evidencia su naturaleza como elementos básicos asociados a las condiciones de permanencia de la población privada de la libertad. La adquisición de estos elementos deberá realizarse bajo los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva, garantizando que las cantidades y especificaciones técnicas
Hilo zapatería colores – para manillas Hilo resistente para elaboración de manillas y trabajos manuales, tipo hilo de zapatería o cordón similar, en colores surtidos. Debe presentar buena resistencia a la tensión, textura uniforme, facilidad para realizar nudos y adecuada compatibilidad con mostacilla y otros materiales de bisutería.	Rollo	8	12.300	$ 98.664	
50mts tela punto de cruz Tela para bordado y trabajos de punto de cruz, de trama uniforme y cuadriculada, que permita el paso de la aguja y facilite la ejecución de diferentes diseños. Debe presentar tejido uniforme, sin manchas, roturas ni defectos de fabricación. Ancho y composición de acuerdo con la referencia comercial disponible, garantizando condiciones adecuadas para trabajos manuales.	Metro	1	750.000	$ 750.000	
Hilo madejas colores	Madeja	33	2.500	$ 82.500	

Hilo para bordado y trabajos manuales, presentado en madejas y disponible en colores surtidos. Debe ser de textura uniforme, resistente, de fácil manipulación y adecuado para realizar bordados, diseños decorativos y diferentes técnicas de manualidades.					correspondan a las necesidades reales de la población beneficiaria y a las actividades previamente programadas por el Establecimiento. Igualmente, teniendo en cuenta que algunos de los materiales requeridos pueden estar sujetos a controles de seguridad, especialmente aquellos que incorporen elementos metálicos o que puedan ser considerados herramientas, su utilización, almacenamiento, distribución y control deberán efectuarse de conformidad con el Reglamento General de los ERON, el reglamento interno del Establecimiento, los procedimientos institucionales de seguridad y las instrucciones impartidas por el Cuerpo de Custodia y Vigilancia. Por lo anterior, la adquisición de los elementos relacionados se considera necesaria y pertinente para garantizar la ejecución de las actividades programadas dentro de los componentes de atención, tratamiento, cultura, educación, recreación y desarrollo de habilidades de las Personas Privadas de la Libertad, contribuyendo al aprovechamiento adecuado del tiempo, al fortalecimiento de competencias personales y sociales y, en términos generales, al cumplimiento de la finalidad resocializadora del sistema penitenciario y carcelario colombiano.
Agujas punta roma Agujas para trabajos manuales y bordado, con punta roma que permita manipulación segura, ojo de tamaño adecuado para facilitar el enhebrado y cuerpo metálico resistente a la deformación. Deben ser aptas para trabajos sobre tela de punto de cruz y materiales textiles.	Paquete	5	7.000	$ 35.000	
Vinilos frasco individual de colores surtidos Pintura tipo vinilo para trabajos artísticos y manualidades, en colores surtidos. Debe presentar textura homogénea, buena	Frasco	61	5.000	$ 305.000	

adherencia sobre superficies apropiadas, facilidad de aplicación y acabado uniforme. El producto deberá entregarse debidamente sellado, identificado y en condiciones óptimas de uso.					
Lienzos con marco o tela para pintar sobre lienzos Lienzo destinado a actividades de pintura artística, elaborado en tela apropiada para pintura, debidamente tensada sobre marco de madera o, en su defecto, tela para lienzo con características equivalentes. La superficie debe ser uniforme, sin deformaciones, manchas o deterioros, y adecuada para la aplicación de pinturas acrílicas, vinílicas u otros materiales artísticos.	Unidad	7	$25.300	$ 177.331	
Tela de toalla blanca Tela tipo toalla de color blanco, elaborada en material absorbente, de tejido uniforme, resistente y apto para trabajos manuales, confección o actividades artísticas. Debe	Metro	54	$14.000	$ 756.000	

presentar superficie homogénea, sin manchas, roturas, desprendimiento excesivo de fibras o defectos de fabricación.					
				$14.000.000	

Lo anterior se precisó luego de un análisis de las condiciones actuales del establecimiento, cualquier inquietud al respecto estaremos atentos.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a sus observaciones.

Atentamente,



Revisado por: Jose Fernando Salazar Puerta/director
Elaborado por: Luisa Fda Ramírez A – Tec. Administrativo
Fecha de elaboración: 07/09/2026
Archivo: Escritorio/Todo2026/Convenios2026/Manzanares